

REGISTRADO CDCA-394/23
Expediente 3928/2015

Bahía Blanca, 30 de noviembre de 2023.

VISTO:

El dictamen de la Comisión Curricular de Licenciatura y Tecnicatura en Gestión Universitaria de fecha 22 de noviembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario otorgar a la/os alumnos de la Licenciatura en Gestión Universitaria un marco para la elaboración del plan de tesis, considerando los contenidos desarrollados durante las asignaturas Metodología de la Investigación y Seminario de Tesis;

Que la Comisión establece que el plan de tesis deberá ser presentado en forma previa al desarrollo del trabajo, comunicándosele al/la tesista su aprobación, realizando los comentarios que se consideren apropiados para contribuir al desarrollo del trabajo propuesto;

Que en su reunión del 27/11/2023 el Consejo Departamental por unanimidad de los consejeros presentes resolvió aprobar el dictamen de la Comisión;

POR ELLO,

EI CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

RESUELVE

Artículo 1º) APROBAR las pautas para elaborar el plan de tesis para optar al título de Licenciado/a en Gestión Universitaria que se detalla en el Anexo I.

Artículo 2º) Regístrese, publíquese y notifíquese a la Comisión Curricular de Licenciatura en Gestión Universitaria para su conocimiento y demás efectos. Agréguese al Expediente 3928/2015. Cumplido, archívese.

REGISTRADO CDCA-394/23

ANEXO I

Pautas para elaborar el plan de tesis para optar al título de Licenciada/o en Gestión Universitaria

Las partes que componen el plan de tesis para optar al título de Licenciada/o en Gestión Universitaria son:

- **Leyenda inicial:** “Plan de tesis para la Licenciatura en Gestión Universitaria”
- **Tesista:** indicar nombre y apellido, LU, e-mail y teléfono.
- **Tutores** (académico y operativo): indicar nombre y apellido, cargo, e-mail y teléfono.
- **Título tentativo:** resume en forma clara y breve la idea fundamental del trabajo. En lo posible se deben evitar extensión excesiva, términos en otros idiomas y siglas.
- **Introducción (extensión sugerida máximo una carilla):**
Se describe el problema a abordar, planteando el objetivo general y los específicos. Los objetivos cuentan el qué del trabajo, deben ser concretos y realizables. Los objetivos específicos son pasos que forman parte de la construcción del objetivo general. La descripción del problema debe proporcionar al lector la posibilidad de familiarizarse con todo el contexto de la cuestión tratada e incluso, si hiciera falta, se definen los términos novedosos o que escapan a la especificidad de la carrera. Además, se presenta la motivación y/o justificación del trabajo. En la justificación se deberían responder preguntas como:
 - ¿Cuál es la importancia práctica/conceptual del problema a estudiar? (Relevancia)
 - ¿Cuáles son los beneficios que este trabajo proporcionará? (Aportes)
 - ¿Quiénes serán los beneficiados? (Impactos).
- **Marco teórico-conceptual (extensión sugerida máximo 2 carillas):**
Se presentan brevemente las teorías o conceptos vistos en la carrera que se vinculan con los temas tratados en el trabajo, incluyendo apropiadamente las citas correspondientes. Las citas deben presentarse según las normas APA (última edición vigente). Se puede incluir también un marco de antecedentes (por ejemplo, normativos o referidos al caso particular que se estudia). En el caso que corresponda, a partir del marco se pueden plantear hipótesis o proposiciones.

REGISTRADO CDCA-394/23

- Metodología (extensión sugerida máximo 1 carilla):

Se describe cómo se van a concretar los objetivos propuestos. Incluye: enfoque, alcance, diseño, fuentes de información, instrumentos de recolección de datos (si corresponde), métodos de análisis de datos.

- Factibilidad (extensión sugerida máximo media carilla):

Se detallan los recursos disponibles (o de los que se va disponer) para llevar a cabo el trabajo, por ejemplo: acceso a información (pública y/o privada), infraestructura, materiales, equipos y otros elementos necesarios para desarrollar la investigación.

- Bibliografía consultada

Contiene los libros, artículos de publicaciones, tesis y sitios de Internet que hayan sido citados en el desarrollo del plan, así como también la documentación que se haya relevado para la construcción del mismo, aunque no se la cite. Asimismo, se incluye toda aquella documentación que, sin haber sido consultada aún con detenimiento, se considera pertinente al tema investigado. Las referencias deben presentarse según las normas APA (última edición vigente).

- Firma del tesista y de los tutores dando el aval

El documento del plan propuesto será presentado a la Comisión Curricular de la carrera, la cual dictaminará sobre el mismo y podrá realizar recomendaciones.